****

**BANDO**

Se declara **ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES** del Plan INFOEX

Desde el 1 de junio y hasta el 15 de octubre,

(enlace a la orden: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/1000o/21050082.pdf>)

Quedan prohibidas encender hogueras, barbacoas, quema de montones, restos de poda o similares. Las actuaciones agrícolas y forestales (uso de motosierra, desbrozadora, arados, cortes con radial…) que puedan ocasionar incendios forestales, se podrán hacer bajo declaración responsable, comunicación previa o autorización según actividad atendiendo a la citada Orden, incluidas las falsas alarmas de incendio forestal (construcción de un pozo de sondeo,…).

* **Más información**:

En la *ORDEN de 24 de mayo de 2021 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales del Plan INFOEX, se regula el uso del fuego y las actividades que puedan provocar incendios durante dicha época en el año 2021.*

<http://www.infoex.info>

En el **teléfono 619 149 475** (fax 927 005 801) (Central de Cáceres. También para comunicaciones previas de falsas alarmas)

En el Ayuntamiento de Piornal (698 97 41 32 y 927 47 60 10)